



AVISO: LIMITACIONES POR MOTIVOS DE SEQUÍA EN LOS RIEGOS CONCESIONALES DEL CEGA Y AFLUENTES

Ante la situación de sequía que atraviesa la cuenca del Duero la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado algunas medidas para el uso racional de los recursos hídricos escasos durante la campaña de regadío de 2017. En el río Cega y afluentes se estableció como limitación que todos los riegos con tomas directas del Cega o en pozos en el aluvial ubicados en la zona de policía se suspenderán cuando los caudales circulantes por el Cega en Megeces (estación del SAIH de Megeces) sean inferiores a 100 l/s.

Teniendo en cuenta que la estación SAIH de Megeces ha registrado caudales circulantes inferiores a los 100 l/s a partir de las 16.20 h del día 17 de junio, **SE PROHÍBE** a partir de esta fecha la extracción de agua para todos los regadíos concesionales con tomas directas del río Cega y afluentes y en las tomas de pozos situadas en la zona policía de estos ríos.

En todo caso estas medidas pueden ser objeto de revisión o confirmación al aprobarse el real decreto de sequía que se encuentra en tramitación.

Valladolid, 19 de junio de 2017
EL PRESIDENTE

Juan Ignacio Diego Ruiz